

Preinscripciones

Ciclo escolar 2025-2026

Estimadas(os) madres, padres de familia y tutores:

La **Secretaría de Educación Pública**, a través de la **Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)**, en cumplimiento del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, informa:

Criterios de asignación para educación preescolar, 1° de primaria y 1° de secundaria en escuelas públicas de la Ciudad de México

2° y 3° de preescolar



- Se considerará si tiene hermana(s) o hermano(s) inscrito(s) en primero o segundo grado de educación preescolar en la escuela solicitada como primera opción.
- Domicilio registrado en la solicitud.
- Edad de la o el aspirante.

1° de primaria



- Se considerará si tiene hermana(s) o hermano(s) participando en el mismo proceso, o inscrito(s) de primero a quinto grado de educación primaria en la escuela solicitada como primera opción.
- Domicilio registrado en la solicitud.
- Edad de la o el aspirante.

1° de secundaria



Con el propósito de consolidar el papel de la escuela como un centro de aprendizaje en el que se construyen y convergen saberes, se intercambian valores, normas, culturas y formas de convivencia en la comunidad; y a efecto de transitar de manera paulatina hacia una asignación más equitativa en aras del interés general de la sociedad y de la familia, el proceso de asignación para este nivel se divide en dos etapas:

Primera etapa.

Un tercio de los espacios disponibles por certificado de educación primaria. Todos los estudiantes que se preinscriban participarán, de acuerdo con el promedio obtenido en el certificado de primaria, por la tercera parte de los espacios disponibles de cada escuela y turno.

Segunda etapa.

Dos tercios de los espacios disponibles por criterio de localidad, hermana(o) y edad. Con el fin de favorecer la cercanía de los estudiantes con las escuelas, se asignarán dos terceras partes de los espacios disponibles considerando el domicilio registrado en la solicitud, si el estudiante tiene hermana(o) inscrita(o) en primero o segundo de secundaria en la escuela solicitada como primera opción, y la edad del estudiante. Todos los estudiantes que se preinscriban serán asignados a una secundaria.

Ampliación del plazo para preinscripciones a 2° y 3° de preescolar, 1° de primaria y 1° de secundaria en escuelas públicas de la Ciudad de México

Así mismo, aquellas madres, padres de familia o personas tutoras que **por cualquier motivo no han podido realizar su preinscripción, o bien, ya realizaron una preinscripción pero desean modificar las opciones seleccionadas, el turno u otro dato registrado**; lo podrán hacer hasta **el 28 de febrero de 2025**, sin que esto afecte la asignación del estudiante, ya que la fecha de registro de la preinscripción no se encuentra entre los criterios de asignación mencionados anteriormente.

Al realizar una modificación, la solicitud original dejará de tener validez ya que se actualiza con la nueva información registrada, por lo que es importante volver a imprimir y conservar el comprobante que contiene los datos necesarios para consultar la asignación de escuela.

Para poder modificar algún dato, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página de la AEFCM: www.gob.mx/aeftcm, donde se realizó la preinscripción;
2. En el menú PREINSCRIPCIONES, dar clic en el módulo “Consulta o modificación de la solicitud de preinscripción”;
3. Ingresar los datos que aparecen en el comprobante de preinscripción (CURP, OP y folio);
4. Seleccionar la opción “Modificar”, en la pantalla emergente y realizar los cambios necesarios;
5. Finalmente, descargar, imprimir y conservar el nuevo comprobante de preinscripción.

¡La mejor escuela es la que está más cerca de ti!



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

AEF CIUDAD **MÉXICO**
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO